



**Informe de respuestas a las
preguntas de la ciudadanía
del Diálogo Ciudadano
Generar valor público a partir de los datos**

**Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá**

1. Preguntas y respuestas

1.1. Mecanismos para recolectar preguntas

En el marco del diálogo Ciudadano *Generar valor público a partir de los datos*, realizado el 26 de marzo y liderado por la Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se dispuso un espacio de interacción orientado a la formulación de preguntas por parte de las personas asistentes y sus respectivas preguntas por parte del Director de Innovación Pública y Estado Abierto y de los panelistas de la Secretaría Distrital de Planeación participantes en el evento.

Para el registro de las preguntas se habilitó un código QR. Adicionalmente, se desarrolló un segmento de micrófono abierto que permitió a las personas participantes ampliar sus inquietudes y obtener respuesta en tiempo real durante el desarrollo del evento.

Lo anterior permitió un diálogo abierto y de doble vía, fortaleciendo así la transparencia y la responsabilidad institucional a través de la participación activa de las personas asistentes.



1.2. Respuestas

A continuación, se presentan las respuestas a quince (15) preguntas y comentarios formulados por la ciudadanía, emitidas por la Secretaría General —a través de la Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto y la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones—, así como por los panelistas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Ciudadano (a)	Katiana del mar
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Hay comunidad que no tiene acceso a internet y la mayoría son adultos mayores, como enlazar o pueden acceder a esa información o mapear estas problemáticas que aquejan a la ciudadanía en Bogotá?
Respuesta	
Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	
<p>El programa Conexión Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá brinda internet fijo gratuito de fibra óptica a hogares vulnerables (estratos 1 y 2), buscando impactar a 100.000 hogares. A la fecha más de 35.000 hogares de las localidades Suba, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe, San Cristóbal y Ciudad Bolívar ya fueron beneficiados, con el fin de fomentar la educación y el trabajo. La estrategia es implementada por la ETB y prioriza a familias con Sisbén (A1 a C9). Toda la información del programa la encuentra la ciudadanía en el portal: https://www.conexionsocialbogota.com/, en donde también puede consultar si es beneficiaria, las condiciones para solicitar el beneficio y los medios de contacto.</p>	

Ciudadano (a)	Katiana del mar
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Cómo se garantiza la seguridad de los datos, particularmente para las víctimas del conflicto armado?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Subsecretaría de Información – Secretaría Distrital de Planeación Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	
<p>La ciberseguridad es uno de los componentes que debe fortalecerse. En este contexto, la Consejería TIC expidió el Acuerdo 003 de 2025, mediante el cual se establecen los lineamientos y estándares para la preparación, desarrollo, implementación, supervisión y mejora continua de los sistemas de inteligencia artificial en las entidades y organismos del Distrito Capital. Asimismo, destaca los principios de focalización en relación con el registro de riesgo social, en lo que se están intensificando esfuerzos en materia de ciberseguridad.</p> <p>En lo que respecta a la estrategia Datos para la Transparencia, los datos publicados en los tableros se encuentran anonimizados, por lo que están debidamente protegidos.</p>	

Ciudadano (a)	Maria del Pilar Romero Hernández
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Qué nos brinda el portal para tener inclusión y buena participación para personas con discapacidad visual? ¿Cuál es la sensibilización que nos brinda el portal para personas con discapacidad visual?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	
<p>En cuanto a los criterios de accesibilidad, este es uno de los principales retos que se deben fortalecer en la estrategia Datos para la Transparencia. Durante el segundo semestre se trabajará en el diseño de intervenciones en territorio que incorporen dichos criterios.</p>	

Ciudadano (a)	Raúl Camilo Sánchez Parada
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Qué hay que mejorar en la formulación de políticas públicas y la relación entre la administración y los ciudadanos? Y, ¿cómo impacta las decisiones en la ciudadanía por parte de la administración?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas - Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p> <p>Todas las políticas públicas deben incorporar un componente de participación ciudadana, el cual se busca fortalecer de manera progresiva. En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación implementa un piloto participativo que no solo permite a la ciudadanía intervenir en la fase de formulación, sino que va más allá al facilitar su vinculación en los procesos de seguimiento, implementación y evaluación, lo cual resulta clave para la construcción de políticas más efectivas.</p> <p>Asimismo, se resalta la importancia de herramientas como el canal “Chatico”, que contribuye al cierre de brechas en el acceso a la información y a los servicios. También, se destaca el uso de canales de WhatsApp, como el de Transmilenio, que permite recibir información en tiempo real sobre novedades operativas, rutas y cambios en el sistema, así como el de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que facilita el acceso a la bolsa de empleo al conectar la oferta con la demanda laboral.</p> <p>De igual manera, resalta que el actual Plan de Desarrollo Distrital contó con una participación histórica a través de “Chatico”, lo cual se traduce en una mayor incidencia de la ciudadanía en el proceso.</p>	

Ciudadano (a)	Edgar Mauricio Vidales Melo
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Quién verifica la certeza de los datos que se cargan en la plataforma (Datos para la Transparencia) y con qué frecuencia se cargan?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	
<p>En el marco de la estrategia Datos para la Transparencia, la actualización y calidad de los datos está a cargo de cada una de las entidades responsables de cada tablero, las cuales deben garantizar estos criterios, mientras que el equipo de la Dirección se encarga de verificar su cumplimiento y asegurar la promesa de valor.</p> <p>Cabe resaltar que cada indicador que presentan las entidades para cada tablero tiene una periodicidad de actualización diferenciada. Eso lo deben dejar claro en la hoja de vida de indicadores, y debe estar claramente señalado en los tableros presentados a Datos para la Transparencia, para que la ciudadanía pueda identificar claramente cuál fue la última fecha de actualización.</p>	

Ciudadano (a)	Astrid Suárez
Pregunta / comentario/ sugerencia	Dónde puedo encontrar los lineamientos del uso de la IA.
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Subsecretaría de Información – Secretaría Distrital de Planeación</p>	
<p>Los lineamientos para el uso de la inteligencia artificial están establecidos en el Acuerdo 003 de 2025, expedido por la Consejería TIC, en articulación con la Comisión Distrital de Transmisión Digital.</p>	

Ciudadano (a)	Astrid Suárez
Pregunta / comentario/ sugerencia	Cómo se puede hacer para que los diferentes reportes que hacen las entidades se puedan ir alimentando y no esperar a la solicitud anual para hacer los reportes, cómo por ejemplo el FURAG.
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Subsecretaría de Información – Secretaría Distrital de Planeación</p> <p>Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	
<p>Se está trabajando en el fortalecimiento y la alineación de los sistemas de información, ya que se ha evidenciado que algunos reportes son redundantes, lo que genera trabajo duplicado que podría optimizarse.</p> <p>Por otro lado, se está trabajando en la creación del observatorio de gestión pública, con el cual se está fortaleciendo el ejercicio del FURAG.</p>	

Ciudadano (a)	Fredy Vanegas
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Por qué no se a establecido el Índice de Transparencia a los fondos de desarrollo locales?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	
<p>El Director de Innovación Pública y Estado Abierto se compromete con elevar la consulta para realizar la implementación del índice de transparencia a los presupuestos participativos a través de las alcaldías locales, pero hay una dificultad y es que las Alcaldías Locales hacen parte del sector descentralizado, por lo que hay unas limitaciones. El Índice de Transparencia se aplica al sector Gobierno, en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>Adicionalmente, reconoce que siempre existirán retos, entre ellos, el desafío de vernos como una sola alcaldía.</p>	

Ciudadano (a)	Fredy Vanegas
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Por qué el CONPES y el CONFIS deciden sin la ciudadanía?
Respuesta	
Dependencia responsable: Secretaría Distrital de Planeación ¹	
<p>Si bien la metodología para la operación de las instancias se encuentra establecida, estas instancias toman decisiones informadas. Y esta información se toma de lo que diariamente van arrojando los datos del territorio. De ahí la importancia de la interlocución.</p>	

Ciudadano (a)	Fredy Vanegas
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Ustedes consideran que todo está bien hasta el momento?
Respuesta	
Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas – Secretaría Distrital de Planeación	
<p>Se reconoce que siempre existirán retos, entre ellos, y uno que ha costado mucho es el desafío de vernos como una sola alcaldía, por eso estrategias como Datos para la Transparencia buscan centrarse en la ciudadanía y presentar la información disponible como de una sola Alcaldía.</p> <p>La Secretaría Distrital de Planeación afirma que, desde el año pasado, se viene implementando el seguimiento a la disposición financiera de las políticas públicas. Este mecanismo, de carácter novedoso, busca mejorar la asignación de los recursos.</p>	

¹ Si bien se dio respuesta a la pregunta por parte de un panelista de la Secretaría Distrital de Planeación durante el espacio de diálogo, se realizó traslado a dicha entidad, para profundizar la respuesta.

Adicionalmente, señala que se está adelantando un diálogo entre las distintas entidades, con el propósito de abordar de manera diferente los retos existentes. En este contexto, destaca que tanto las normas como los procesos pueden fortalecerse a partir del uso de datos, y resalta la importancia de construir confianza mediante los datos abiertos.

Ciudadano (a)	Olga Sofía Ramirez
Pregunta / comentario/ sugerencia	Si este proyecto del portal web para la ciudadanía inició en la alcaldía de Peñalosa donde tuvimos la oportunidad de participar en la construcción porque hoy seguimos sin un producto final y eficiente cuando tenemos que inscribir a todas las entidades para solucionar una situación que está afectando a una comunidad aledaña al portal Américas. Para cuando este portal unirá una respuesta unificada para responder posibles soluciones. Entidades involucradas. Dadep, IDU. Movilidad, Enel entre otras
Respuesta	
Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	
<p>En la actualidad, la Alcaldía Mayor de Bogotá cuenta con el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, un portal donde la ciudadanía puede realizar sus peticiones, quejas o reclamos, y la misma plataforma las envía a la entidad que corresponde, para facilitar la recepción de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias y que las mismas sean tramitadas y respondidas por las entidades que hacen parte del Distrito Capital.</p> <p>En esta plataforma, se pueden poner peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de manera anónima o se puede registrar la ciudadanía, y hacerle seguimiento con el número de radicado a dicho trámite. Se cuenta con una sección pedagógica que explica cómo manejar la plataforma y poner peticiones, quejas, reclamos o sugerencias. La ciudadanía puede acceder a dicha plataforma a través del enlace: https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha/</p>	

Ciudadano (a)	Olga Goyeneche
Pregunta / comentario/ sugerencia	<p>Resulta desafiante lo que se plantea: existe una clara necesidad de construir confianza, fortalecer la corresponsabilidad y adoptar un enfoque de derechos. Si una política pública debe garantizar la participación incidente en todas sus etapas, esto aún no es evidente en la práctica.</p> <p>Por ejemplo, la política pública de participación incidente del IDPAC y los laboratorios de innovación deberían facilitar el acceso a datos para la investigación. Sin embargo, cuando se avanza hacia el desarrollo de la</p>

política, como en el caso de los CONPES, comienzan a surgir dificultades relacionadas con el acceso a la información y la burocracia estatal.

Un caso concreto es la caracterización de la población mediante instrumentos de recolección de datos: aunque se obtiene información, esta no se entrega de manera oportuna. Esto evidencia una desconexión entre la producción de información y el ejercicio efectivo de la corresponsabilidad.

Este panorama deja en evidencia un reto importante en el desarrollo de las políticas públicas, especialmente en su articulación con los planes de desarrollo local y el papel del control social. En el caso del IDPAC, este rol no es visible, y el impacto de las veedurías no se percibe claramente.

Respuesta

Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas – Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Información – Secretaría Distrital de Planeación

Juan Esteban Uribe: Con respecto a lo señalado por la señora Olga, manifestó que trabajará de manera articulada con Camila Albarán, con el objetivo de incorporar en la plataforma de datos abiertos un tablero de seguimiento de las políticas públicas, así como fortalecer la interacción con los laboratorios de innovación. Además, reitera su compromiso de llegar a los territorios y trabajar con la ciudadanía, no solo para que tengan acceso a la información sino participación e incidencia.

María Camila Albarán: Señala que los reportes de seguimiento a la implementación de las políticas públicas se realizan de manera semestral, evaluando los avances de las 51 políticas actualmente activas. Sin embargo, indica que el sistema de seguimiento accesible para la ciudadanía resulta muy complejo, por lo que considera que lo ideal sería contar con un seguimiento más territorializado de las políticas. Por el momento, La medición se realiza actualmente de manera general, pero se está trabajando con el propósito de que sea más accesible para la ciudadanía y que el acceso a la información y seguimiento puedan ser focalizadas.

Andrés Acosta Hernández: Respecto a los laboratorios, afirma que varios de los tableros están relacionados con ellos y, en ese sentido, indica que acompañará las visitas a los territorios para fortalecer tanto los laboratorios como la calidad de los datos que se produzcan.

Ciudadano (a)	Miguel Darío Hoyos Ruiz
Pregunta / comentario/ sugerencia	Estoy trabajando con el Observatorio de Movilidad. Actualmente estamos pensando algunas modificaciones y una de ellas es de imagen. El Observatorio tiene unos colores que no corresponden al rojo y amarillo de la ciudad. ¿Tienen algún lineamiento con respecto a la imagen para publicar el observatorio en la página de transparencia?
Respuesta	
Dependencia responsable: Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	
<p>La Estrategia Datos para la Transparencia establece los siguientes criterios técnicos para vincular tableros y visores al portal distrital, con el objetivo de ponerlos en circulación para facilitar su uso y aprovechamiento, sin embargo, respeta los criterios de imagen y diseño que establece cada una de las entidades, siempre y cuando estos no interfieran con los criterios técnicos señalados a continuación:</p> <p>1. Requisitos obligatorios (mínimos habilitantes) Los siguientes criterios se consideran indispensables para asegurar publicación, acceso ciudadano e integración en los canales institucionales: Plataforma de visualización: Estar desarrollado en una herramienta o plataforma de visualización de datos de libre elección (por ejemplo Power BI, Looker Studio, ArcGIS u otra), siempre que permita su publicación web y embebido en el sitio institucional. Acceso público: Permitir acceso abierto sin autenticación (no debe requerir usuario ni contraseña). Protocolo seguro: Contar con protocolo HTTPS activo. Compatibilidad técnica: Ser compatible con integración mediante iframe (embebido), para su incorporación en los canales definidos por la Alcaldía. Estos requisitos garantizan condiciones mínimas de publicación, seguridad y estandarización técnica para efectos de integración distrital.</p> <p>2. Requisitos recomendados (deseables) Con el propósito de fortalecer la calidad, trazabilidad y apropiación ciudadana de la información, se mantienen como criterios recomendados los siguientes componentes: Actualización y trazabilidad: Incluir información actualizada (idealmente vigencia 2025) y especificar la fecha de corte o actualización de los datos, así como la fuente correspondiente. Hoja de vida de indicadores: Incorporar en el tablero o visor la hoja de vida de los indicadores, preferiblemente incluyendo: Nombre del indicador; definición clara; fórmula de cálculo; unidad de medida; periodicidad de medición.</p>	

Lenguaje claro y experiencia de usuario: Garantizar el uso de lenguaje claro y una navegación intuitiva orientada a ciudadanía.
 Diccionario de datos: Incluir un diccionario de datos asociado a las variables utilizadas en el visor.

Ciudadano (a)	Javier Irenarco Pinzón
Pregunta / comentario/ sugerencia	Aparte de la Consejería TIC ¿qué otras instancias tienen que ver directamente con la política pública de datos?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p> <p>La política de datos en el Distrito Capital no es responsabilidad de una única dependencia. Se fundamenta en un modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito (IDD) que articula diversas instancias para gestionar el dato como un activo estratégico, promover la toma de decisiones basada en evidencia, mejorar la prestación de servicios y resolver problemas de ciudad. Este modelo se encuentra normado en el Título 7 del Decreto Distrital 640 de 2025, <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”</i> (https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191861).</p> <p>Los mecanismos de coordinación interinstitucional de la IDD se estructuran bajo un enfoque multinivel (estratégico, táctico y operativo), diseñado para asegurar la articulación de actores, normas y procesos tecnológicos. A continuación, se describen las instancias, roles e instrumentos técnicos que soportan esta gobernanza, junto con su fundamento normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Distrital de Datos (Nivel Estratégico): Es la instancia de máxima coordinación interinstitucional encargada de definir las estrategias y prioridades de la IDD. Entre sus funciones se encuentra coordinar la articulación de planes, programas, proyectos y acciones de los diversos sectores y actores que intervienen en la infraestructura. Esto se encuentra estipulado en el Decreto Distrital 640 de 2025 en sus artículos 205, 206 y 207. • Coordinador/a Distrital de Datos: Este rol lo ejerce el/la Consejero/a Distrital de TIC, quien tiene la función de dirigir y orientar la coordinación interinstitucional para la alineación de los niveles estratégico, táctico y operativo. Esto se encuentra estipulado en el Decreto Distrital 640 de 2025 en sus Artículos 203 y 204. • Entidades de Apoyo Técnico: La Oficina Consejería Distrital de TIC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD/IDECA) actúan como soporte técnico. Tienen la 	

responsabilidad de gestionar la coordinación interinstitucional entre las entidades del distrito para facilitar la alineación del modelo de gobernanza. Esto se encuentra estipulado en el Decreto Distrital 640 de 2025 en su artículo 210.

- **Grupos Técnicos de la Infraestructura de Datos:** Son equipos conformados por representantes de diversas entidades distritales para asesorar al Comité Distrital de Datos en aspectos tácticos y procedimentales. Estos se encuentran estipulado en el Decreto Distrital 640 de 2025 en su artículo 211.
- **Administrador de Datos:** Es un funcionario de nivel directivo en cada entidad encargado de facilitar la coordinación interinstitucional entre las entidades del distrito en el marco del Modelo de Gobernanza y dinamizar la interoperabilidad. Esto se encuentra estipulado en el Decreto 640 de 2025 en su artículo 212 y en el Acuerdo Distrital 002 de 2025 de la Comisión Distrital de Transformación Digital, de adopción de lineamientos de interoperabilidad en su artículo 3, numeral 3.2.
- **Comisión Distrital de Transformación Digital (CDTD):** Es la instancia de coordinación y articulación de las iniciativas de transformación digital en la ciudad. Esto se encuentra estipulado en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 en su artículo 57.

En cuanto a las entidades que participan y sus roles se describen a continuación:

- **Oficina Consejería Distrital de TIC,** como se mencionó en el aparte anterior, es la entidad que posee el rol de coordinador Distrital de Datos y lidera el desarrollo y consolidación de la IDD. Su función es dirigir y orientar la coordinación interinstitucional para alinear los niveles estratégico, táctico y operativo. Por otra parte, ejerce la secretaria técnica del Comité Distrital de Datos. Lo anterior se encuentra estipulado en los artículos 203, 204 y 208 del Decreto Distrital 640 de 2025
- **Secretaría Distrital de Planeación (SDP):** Es el Líder Distrital de la Política de Gestión de la Información Estadística. Además, es miembro del Comité Distrital de Datos. Por otra parte, se encarga de actualizar el Plan Estadístico Distrital (PED), el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/repositorio-estadistico/plan-estadistico-distrital-2025-2029%5D>, además de socializar estándares de producción de información y recopilar inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos. Lo anterior se encuentra estipulado en el Decreto Distrital 640 de 2025 en sus artículos 206 y 313 y el Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá en su artículo 203.
- **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD):** Actúa como entidad de apoyo técnico para la gestión de los datos geográficos y objetos espaciales a través de Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito – IDECA (<https://www.ideca.gov.co/>). Esto se encuentra estipulado en el Decreto Distrital 640 de 2025 en su artículo 210.

- **La Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá** a través de la **Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional** lideran la gestión de la política de Gobierno Abierto y Datos para la Transparencia, el cual puede ser consultado en <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab>.
- Adicionalmente, en el marco del Comité Distrital de Datos, participan como miembros, aparte de la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; la Secretaría Distrital de Hacienda; la Secretaría Distrital de Integración Social y la Agencia de Analítica de Datos - ÁGATA.
- Como complemento, existe una serie de hojas de ruta, que, en colaboración y articulación entre diversas entidades, buscan fortalecer los componentes de la Infraestructura de Datos.

Hoja de Ruta	Entidades Responsables
Datos	Consejería Distrital de TIC - CDTIC Secretaría Distrital de Planeación - SDP Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito – IDECA Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá - Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional
Interoperabilidad	Consejería Distrital de TIC - CDTIC Secretaría Distrital de Hacienda - SDH Agencia Analítica de Datos - Agata
Aprovechamiento	Consejería Distrital de TIC - CDTIC Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDE Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito – IDECA Apoyo IBO
Tecnología	Consejería Distrital de TIC - CDTI
Seguridad	Consejería Distrital de TIC - CDTIC
Capacidades	Consejería Distrital de TIC - CDTIC Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito - IDECA
Uso y Apropiación	Consejería Distrital de TIC - CDTIC Secretaría Distrital de Hacienda - SDH Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDE

Fuente: Tabla 1. Construcción propia

En síntesis, la política pública de datos del Distrito Capital se sustenta en un modelo de gobernanza robusto, interinstitucional y normativamente definido, que integra a múltiples entidades y roles para garantizar la gestión responsable, segura y estratégica de los datos. Este esquema permite avanzar hacia una administración pública basada en evidencia, con mejores capacidades de interoperabilidad, análisis y toma de decisiones, orientada a generar valor público y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Ciudadano (a)	Mauricio Buitrago Pedraza
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Existe el Departamento de datos en cada alcaldía local, incluyendo la (s) JAL y el (los) Consejos de planeación local (por UPZ) y para vincular el territorio por medio de las JAC?
Respuesta	
Dependencia responsable: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ²	
<p>En atención a su solicitud de información derivada del Diálogo Ciudadano, asociada a la existencia de un área o capacidad institucional de gestión de datos en cada alcaldía local, y su articulación con las Juntas Administradoras Locales (JAL), los Consejos de Planeación Local (por UPZ) y las Juntas de Acción Comunal (JAC) para vincular al territorio en el uso y aprovechamiento de la información, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:</p> <p><i>1. Sobre la capacidad institucional de gestión de datos en las alcaldías locales:</i></p> <p>En la actualidad, cada una de las alcaldías locales, en el marco de sus competencias, autonomía y capacidades institucionales, técnicas y tecnológicas, desarrolla sus procesos de gestión bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Gobierno. En consecuencia, se realiza traslado parcial de su solicitud a dicha entidad con fundamento en las disposiciones de la Ley 1755 de 2015, por ser la cabeza del sector competente para pronunciarse sobre las capacidades específicas de cada alcaldía local y su articulación territorial con JAL, Consejos de Planeación Local y JAC.</p> <p><i>2. Sobre los escenarios de articulación liderados desde la Oficina Consejería Distrital de TIC:</i></p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la Oficina Consejería Distrital de TIC, en el marco de las acciones contempladas en el Acuerdo 001 de 2023 de la Comisión IDECA, lidera la Mesa de Trabajo de Gobierno y Gestión Pública, conformada por entidades del Sector Gestión Pública, Sector Gobierno, Sector Gestión Jurídica y Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. En este escenario participan las alcaldías locales como espacio de discusión y articulación.</p> <p>Dentro de las funciones de las mesas de trabajo, definidas en el artículo 8 del Acuerdo citado, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Definir los casos de uso, intercambio y analítica de datos que sean estratégicos para la ciudad, con el apoyo del líder y de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) como coordinadora de IDECA. 	

² La pregunta también fue trasladada a la Secretaría Distrital de Gobierno

- Función 4: Realizar propuestas en materia de gestión de información geográfica conforme a las necesidades de cada mesa de trabajo de los sectores que representan: Planeación y Ambiente; Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos; Social y Económica; y Gobierno y Gestión Pública.

3. *Sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión de datos a partir del Acuerdo 002 de 2025 de la Comisión Distrital de Transformación Digital:*

De manera complementaria, y en línea con el objeto de su consulta, nos permitimos informar que mediante el Acuerdo 002 del 17 de diciembre de 2025 de la Comisión Distrital de Transformación Digital, "Por el cual se adoptan lineamientos para la dinamización de la interoperabilidad en las entidades y organismos del Distrito Capital", se establece un marco que fortalece directamente la capacidad institucional de gestión de datos en todas las entidades distritales, incluidas las alcaldías locales.

En particular, el artículo 3, numeral 3.2, literal a) del mencionado Acuerdo dispone que todas las entidades distritales (para el caso la Secretaría Distrital de Gobierno) deberán designar el rol de Administrador de datos como dinamizador de la interoperabilidad, conforme a lo establecido en el Título 24 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 del Ministerio de TIC y en el marco de las funciones definidas en el Decreto Distrital 575 de 2023 compilado en el Decreto 640 de 2025. Este rol será el responsable de liderar, articular y dinamizar las acciones relacionadas con la interoperabilidad de datos en la entidad, en coordinación con la Oficina Consejería Distrital de TIC y el Comité Distrital de Datos. La designación se realizará conforme al perfil definido en el Anexo 3 del Acuerdo.

La implementación de este rol en cada entidad del Distrito (incluida la Secretaría de Gobierno) constituye un avance concreto para consolidar la capacidad institucional de gestión de datos a la que hace referencia su solicitud, y habilita la articulación efectiva con los escenarios de participación territorial que usted menciona.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

1.3. Preguntas trasladadas a otras entidades

Como resultado del análisis realizado a las preguntas recibidas, se estableció que diez (10) no son competencia de la entidad y adicionalmente una (1) que fue respondida por la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones también le compete dar respuesta a la Secretaría Distrital de Gobierno.

En ese sentido, once (11) preguntas fueron remitidas a las entidades competentes mediante comunicación oficial, las cuales se relacionan a continuación:

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Entidad a la que se trasladó	Radicado
Fanny Puentes	¿Qué sucede con el mantenimiento de la malla vial de localidad de Kennedy? Visita técnica para revisar el estado de la malla vial, dado que todo el asfalto se levantó en la carrera 87a con calle 6a, al lado del centro comercial Tintal Plaza, localidad Kennedy. Favor revisar cercanía con redes de gas.	Alcaldía Local de Kennedy	2-2026-8685
Maria del Pilar Romero Hernández	¿Qué medidas se tomarán para que las campañas de cultura ciudadana se realicen en horarios que realmente impacten la movilidad y seguridad de las personas con limitación visual, en lugar de desperdiciar recursos en estrategias poco efectivas durante las horas que no son pico?	Transmilenio S.A.	2-2026-8695
Maria del Pilar Romero Hernández	¿Por qué no nos dejan hacer nuestro trabajo como veedores, teniendo en cuenta que la ciudadanía tiene derecho a hacer control social?	Veeduría Distrital Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) Secretaría Distrital de Gobierno	2-2026-8699
Fredy Vanegas	¿Por qué los presupuestos participativos se están convirtiendo en focos de corrupción?	Secretaría Distrital de Gobierno	2-2026-8700
Fredy Vanegas	¿Cómo establecer mecanismos preventivos para reducir presuntos actos de corrupción?	Secretaría Distrital de Gobierno	2-2026-8700
Fredy Vanegas	¿Por qué el CONPES y el CONFIS deciden sin la ciudadanía?	Secretaría Distrital de Planeación	2-2026-8718
Javier Irenarco Pinzón	Confirmar por favor cuál es la estrategia de la administración distrital para garantizar que diferentes grupos ciudadanos en todas las localidades tengan la capacidad técnica necesaria para acceder e interpretar los datos	Infraestructura De Datos Espaciales - IDECA	2-2026-8701

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Entidad a la que se trasladó	Radicado
	abiertos disponibles y si hay por ejemplo incentivos o estímulos para ese propósito		
Mauricio Buitrago Pedraza	¿Existe el Departamento de datos en cada alcaldía local, incluyendo la (s) JAL y el (los) Consejos de planeación local (por UPZ) y para vincular el territorio por medio de las JAC?	Secretaría Distrital de Gobierno	2-2026-8713 2-2026-9800
Daniel Esteban Barco Yepes	¿Es posible agregar en la plataforma (de los visores ciudadanos de la ejecución de proyectos de las Alcaldías Locales) los operadores de los contratos de inversión local con una calificación cualitativa de la ejecución que no se centre únicamente en el presupuesto? Ejemplo: cumplimiento de tiempos, información con tiempo a la ciudadanía, trato a las personas.	Secretaría Distrital de Gobierno	2-2026-8716
Daniel Esteban Barco Yepes	¿Es posible que la información de esta plataforma sea tomada en cuenta para la elección de propuestas de presupuestos participativos? Puesto que la selección de las propuestas sigue siendo por votación y se está usando para devolver favores político-electorales otorgando recursos a quienes ayudaron en campaña a determinada persona.	Secretaría Distrital de Gobierno	2-2026-8787
Mauricio Buitrago Pedraza	¿Existe alguna interacción entre la plataforma de datos distrital y plataformas como Weis o Google, ejemplo para movilidad y para gestionar con la IA las congestiones y para programar, ejemplo posibles extensiones de infraestructura?	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	2-2026-9801
		Secretaría Distrital de Movilidad	2-2026-9802
		Secretaría Distrital de Planeación	2-2026-9804